

RECTIFICACIONES

Rectificación a la Decisión 86/130/CEE de la Comisión, de 11 de marzo de 1986, por la que se fijan los métodos de los rendimientos y de evaluación del valor genético de los animales de la especie bovina de raza selecta para reproducción

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas nº L 101 de 17 de abril de 1986)

- En la página 38, punto 3 b), i) 3^{er} guión del Anexo :
en lugar de: « de registro de »,
léase: « para registrar ».
 - En la página 39, punto 3 b), i) 4^o guión del Anexo :
las palabras « o la diferencia prevista » serán añadidas al final del guión.
 - En la página 39, punto 3 b), i) 5^o guión del Anexo :
en lugar de: « de un valor hereditario »,
léase: « del valor hereditario o la diferencia prevista ».
 - En la página 39, punto 3 b), i) 6^o guión del Anexo :
en lugar de: « valor genético »,
léase: « valor hereditario ».
-